



OREGON  
DEPARTMENT OF  
ENERGY

# Programa de Incentivos para la Reconstrucción Energéticamente Eficiente tras los Incendios Forestales

14 de abril 2022



# DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DE OREGON

Visión: Un futuro seguro, equitativo, limpio y sostenible.

## Nuestra Misión

El Departamento de Energía de Oregón ayuda a los ciudadanos de Oregón a tomar decisiones informadas y a mantener un sistema energético resistente y asequible. Promovemos soluciones para dar forma a una transición energética limpia y equitativa, proteger el medio ambiente y la salud pública, y equilibrar de forma responsable las necesidades e impactos energéticos para las generaciones actuales y futuras.

## Lo Que Hacemos

En nombre de los habitantes de Oregón en todo el estado, el Departamento de Energía de Oregón cumple su misión al proporcionar:

- Un almacén central de datos, información y análisis sobre energía
- Un lugar para resolver los retos energéticos de Oregón
- Educación y asistencia técnica en materia de energía
- Regulación y supervisión
- Programas y actividades de energía

# HB 5006

SECTION 111. Además de y no en lugar de cualquier otra asignación, se asigna al Departamento de Energía del Estado, para el bienio que comienza el 1 de julio de 2021, del Fondo General, la cantidad de \$10.831.296 para un programa de subvenciones para **incentivar la reconstrucción energéticamente eficiente** después de los incendios forestales de 2020.



# MONTOS DE INCENTIVOS

---

## Una casa construida en el sitio:

- Código de energía actual: \$3.000
- Arriba del código: \$6.000

## Una casa construida en el sitio, un solicitante de bajos ingresos:

- Código de energía actual: \$7.500
- Arriba del código: \$15.000

## Una casa prefabricada:

- Nueva casa prefabricada y energéticamente eficiente: \$12.500
- Instalación del sistema de bomba de calor: hasta \$5.000

## Los edificios residenciales, comerciales, o públicos:

- Código de energía actual: \$3.000 - \$4.000
- Arriba del código: \$8.000 - \$10.000
- Adicional \$500 por cada unidad (max. \$18.000) para una vivienda multifamiliar con residents de bajos ingresos



# ELEGIBILIDAD

---

- Debe ser una estructura que los funcionarios estatales o del condado consideraron destruida o dañada en los incendios de 2020
- Los incentivos están vinculados a las estructuras, pero los propietarios pueden cambiar
- Disponible para estructuras que ya están reconstruidas
- Proceso de permiso completado de construcción de jurisdicción local
- Ubicación:
  - Misma propiedad para estructuras residenciales y comerciales construidas en el sitio
  - Las casas prefabricadas deben estar ubicadas dentro de Oregón

# ¿CÓMO RECIBO UN REEMBOLSO?

---

1. Confirme su elegibilidad para participar
2. Complete su solicitud digital o en papel
3. ODOE revisará y verificará la información de la solicitud y le enviará una confirmación de que se han reservado los fondos
4. Complete su proyecto
5. Notifique a ODOE a través de nuestro portal de programas o envíe un formulario de finalización por correo para informarnos que su proyecto está completo. Incluya la documentación pertinente del proyecto.
6. ODOE revisará y verificará su formulario completo. Luego de la verificación exitosa de una solicitud completa, ODOE le entregará al propietario los fondos aprobados.

# Formulario W-9

Complete y envíe un W-9 para recibir un incentivo: [Formulario W-9 \(Rev. octubre de 2018\) \(irs.gov\)](https://www.irs.gov/FormW9SP)

Form. **W-9(SP)**

(Rev. octubre de 2018)  
Department of the Treasury  
Internal Revenue Service

## Solicitud y Certificación del Número de Identificación del Contribuyente

► Visite [www.irs.gov/FormW9SP](https://www.irs.gov/FormW9SP) para obtener las instrucciones y la información más reciente.

Entregue el formulario al solicitante. No lo envíe al IRS.

Escriba en letra de molde o a máquina.  
Vea Instrucciones Específicas en la página 3.

<b>1</b> Nombre (tal como aparece en su declaración de impuestos sobre el ingreso). Se le requiere anotar un nombre en esta línea; no deje esta línea en blanco.	
<input type="text"/>	
<b>2</b> Nombre del negocio/Nombre de la entidad no considerada como separada de su dueño, si es diferente al de arriba.	
<input type="text"/>	
<b>3</b> Marque el encasillado correspondiente para la clasificación tributaria federal de la persona cuyo nombre se indica en la línea 1. Marque solo <b>uno</b> de los siguientes <b>7</b> encasillados:  <input type="checkbox"/> Individuo/empresario por cuenta propia o LLC de un solo miembro <input type="checkbox"/> Sociedad anónima tipo C <input type="checkbox"/> Sociedad anónima tipo S <input type="checkbox"/> Sociedad colectiva <input type="checkbox"/> Fideicomiso/caudal hereditario <input type="checkbox"/> Cía. de responsabilidad limitada (LLC). Anote la clasificación tributaria (C=Soc. anónima tipo C, S=Soc. anónima tipo S, P=Soc. colectiva) ► <input type="text"/> <b>Nota:</b> Marque el encasillado correspondiente en la línea anterior de la clasificación tributaria de la LLC de un solo miembro. No marque LLC si la LLC está clasificada como una de un solo miembro que no es considerada separada de su dueño, a menos que el dueño sea otra LLC que <b>no</b> es considerada separada de su dueño para propósitos tributarios federales estadounidenses. De lo contrario, vea las instrucciones en la página 3.  <input type="checkbox"/> Otro (vea las instrucciones) ► <input type="text"/>	<b>4</b> Exenciones (los códigos aplican solo a ciertas entidades, no a individuos; vea las instrucciones en la página 4):  Código de beneficiario exento (si alguno) <input type="text"/>  Código para la exención de la declaración conforme a FATCA (si alguno) <input type="text"/> <i>(aplica a las cuentas mantenidas fuera de los EE.UU.)</i>
<b>5</b> Dirección (número, calle y número de apartamento o de suite). Vea las instrucciones.	Nombre y dirección del solicitante (opcional)
<input type="text"/>	
<b>6</b> Ciudad, estado y código postal (ZIP)	<input type="text"/>
<input type="text"/>	
<b>7</b> Anote el (los) número(s) de cuenta(s) aquí (opcional)	
<input type="text"/>	

# CASA PREFABRICADA y ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE

---

- Programa de Viviendas Prefabricadas de Eficiencia Energética del Noroeste (NEEM) o viviendas certificadas ENERGY STAR
- Estas casas ofrecen mejores:
  - Ventanas
  - Aislamiento
  - Luces
  - Ventilación
  - Mitigación de la humedad
  - Sellado de aire
- Conduce a facturas de energía más bajas y mayor comodidad

# VERIFICACIÓN PARA CASA PREFABRICADA DE REEMPLAZO

---

- Negocio de Casas Manufacturadas
  - Copia de factura de venta
  - El número de rastreo de casa
- Permisos de construcción
  - Numero de permiso
- Participación en otros programas
  - Servicios Comunitarios y de Vivienda de Oregón (OHCS): Programa de Préstamos de Reemplazo de Viviendas Prefabricadas
  - Energy Trust de Oregon: Programa de Reemplazo de Viviendas Prefabricadas
  - Programa de incentivos de servicios públicos

# SISTEMA DE BOMBA DE CALOR

---

- Tipo de bomba de calor
- Requisitos del sistema
  - Dimensionado apropiadamente para la estructura por un contratista autorizado
  - Eficiencia de referencia de 9.0 HSPF, SEER de 14
  - Fabricante
  - Modelo y número de serie
- Instalador de bomba de calor
  - Nombre de empresa
  - Información del contacto
  - Fecha de instalación

# SOLICITAR UN INCENTIVO

---

- Comenzaremos a aceptar solicitudes en abril.
- Para iniciar su solicitud, visite el sitio web de ODOE
- Las solicitudes para el programa de incentivos deben recibirse **antes del 1 de junio de 2023** para reservar fondos
- Para recibir actualizaciones del programa, regístrese para recibir avisos por correo electrónico: <http://web.energy.oregon.gov/cn/a6n53/subscribe>

# GRACIAS

---

Sitio web:

<https://www.oregon.gov/energy/Incentives/Pages/EEWR.aspx>



Dirección de correo electrónico: [Wildfire.Recovery@energy.oregon.gov](mailto:Wildfire.Recovery@energy.oregon.gov)

Teléfono: 800-221-8035